

Tema 11.

El régimen de la Restauración (1875-1902).

El tema que vamos a tratar abarca desde la caída de la I República hasta la proclamación de Alfonso XIII como rey en 1902. La restauración de la monarquía en la persona de Alfonso XII supone una etapa de estabilidad que durará hasta finales del siglo XIX. Esa estabilidad estará propiciada por la Constitución de 1876, el sistema bipartidista creado por Cánovas, y una cierta prosperidad económica. Pero estos logros no ocultan grandes defectos del sistema: fraude electoral y caciquismo que deja a las masas fuera del sistema, marginación de los partidos que están fuera del sistema (republicanos, movimientos obreros, nacionalismos...). A la vez, afloran en las regiones periféricas los primeros movimientos regionalistas y nacionalistas que aspiran a conseguir un cierto grado de autonomía en un estado fuertemente centralizado.

Pero el gran mazazo para el sistema será la crisis del 98, año en el que se pierden las últimas colonias, a partir de ahí España se replantea la razón de su ser y las medidas a llevar a cabo para su modernización. El sistema político de la Restauración, que más o menos ha funcionado en el XIX, se continúa en el XX, pero ya está obsoleto y acabará saltando por los aires en los años treinta con la caída de Alfonso XIII y la proclamación de la II República en 1931.

I. FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE LA RESTAURACIÓN.

1. El retorno de la dinastía borbónica.

Tras el **golpe del general Pavía** (3 de enero de 1874), el **general Serrano** encabezó el gobierno y dedicó todos sus esfuerzos a poner término a la guerra carlista. Sin embargo, el principal problema para el gobierno de Serrano estaba en el “**partido alfonsino**”, acaudillado por **Antonio Cánovas del Castillo**, historiador, conservador, que venía defendiendo la restauración de la monarquía constitucional en la persona del hijo de Isabel II, Alfonso XII, por entonces cadete en la academia militar de Sandhurst (Inglaterra) y sobre el que había abdicado en 1870.

Junto al “partido alfonsino” otros elementos jugaban a favor del cambio. Así, la burguesía catalana, los círculos ligados al negocio con las colonias, sobre todo con Cuba, y los cuadros alfonsinos del Ejército estaban por la restauración de la dinastía borbónica. Ciertamente, contra el parecer de Cánovas del Castillo de ir a la restauración monárquica por la vía legal, el **general Martínez Campos**, el 29 de diciembre de 1874, proclamó en **Sagunto** a Alfonso XII, acto que fue secundado por las demás guarniciones del país. El 31 de diciembre se constituía el llamado ministerio-regencia bajo la presidencia de Cánovas. El 9 de enero de 1875, era confirmado este gobierno por Alfonso XII, recién desembarcado en Barcelona.

Alfonso XII, tras un primer matrimonio con su prima **M^a de las Mercedes de Orleans**, que falleció a los pocos meses, volvió a casarse, ahora con **M^a Cristina de Habsburgo**, con la que tuvo dos hijas, encontrándose encinta en el momento de la

ALFONSO XII										REGENCIA DE MARÍA CRISTINA																																												
MINORÍA DE EDAD DE ALFONSO XIII																																																						
1875	1876	1877	1878	1879	1880	1881	1882	1883	1884	1885	1886	1887	1888	1889	1890	1891	1892	1893	1894	1895	1896	1897	1898																															
CONSERVADORES Cánovas					LIBERALES Sagasta					CONSERV. Cánovas					LIBERALES Sagasta					CONSERVADORES Cánovas					LIBERALES Sagasta					CONSERVADORES Cánovas					LIBERALES Sagasta																			
GUERRA DE LOS DIEZ AÑOS ←1868 Paz de Zanjón					GUERRA CHIQUITA					Fundación del Centre Català					Acta de Loredan					Bases de Manresa. Arancel proteccionista. Fundación de la Liga Filipina					GUERRA DE CUBA Y FILIPINAS					Grito de Baire Paz de París																								
Pronunciamiento de Martínez Campos					Fundación del PSOE					Insurrecciones republicanas					Ley de Asociaciones																																							
Llegada de Alfonso XII a España										Pacto del Pardo. Muerte de Alfonso XII					Abolición de la esclavitud																																							
2.ª GUERRA CARLISTA ←1872					Institución Libre de Enseñanza. Constitución. Supresión del régimen foral en las Provincias Vascas										Fundación del Partido Católico Nacional																																							
															Código Civil. Sufragio universal masculino																																							
																				Fundación del Partido Revolucionario Cubano																																		

Evolución política del reinado de Alfonso XII y la regencia de María Cristina.

muerte del rey en 1885, estableciéndose, por ello, la **regencia de M^a Cristina (1885-1902)**.

2. Las primeras medidas de Cánovas del Castillo y el fin de la guerra carlista y la de Cuba.

Los primeros meses que medían entre la formación del primer gobierno de Cánovas y la aprobación de la Constitución de 1876 constituyeron una etapa clave en la conformación del nuevo régimen. Cánovas buscaba asentar la monarquía; elaborar una Constitución que permitiera gobernar a partidos políticos distintos y que acabara, como medio para alcanzar el poder, con los pronunciamientos y las intervenciones militares.

Hasta 1881, los conservadores, dirigidos por Cánovas, dominan la vida política. Se habla, para esta época, de “dictadura de Cánovas”, aunque ello no quiere decir que Cánovas asumiera poderes excepcionales, simplemente durante esta etapa Cánovas centra su atención en la consolidación del régimen dentro de sus esquemas políticos.

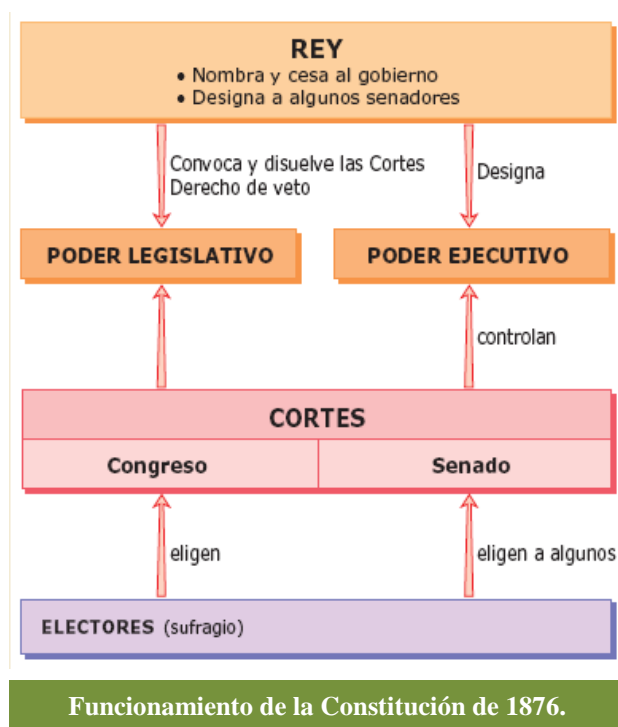
La política de reducción de libertades, de control y centralización caracteriza a este momento y se plasma en las medidas que afectaban a la libertad de expresión; de imprenta; de reunión; de cátedra y, en cuanto al centralismo administrativo, se determinó que en las poblaciones de más de 30.000 habitantes los alcaldes serían nombrados por el rey. En fin, por la ley electoral de 1878 se volvía al sufragio restringido o censitario.

Durante esta etapa se logra poner fin a los conflictos bélicos legados por el Sexenio: la guerra carlista y la guerra de Cuba.

Sobre el **conflicto carlista**, el cansancio de la guerra y el prestigio del nuevo régimen, muy pronto reconocido por todas las potencias, fueron fatales para el carlismo. A finales de febrero de 1876, Carlos VII cruzaba la frontera dando con ello fin al enfrentamiento. La consecuencia inmediata de la derrota carlista fue la abolición definitiva de los fueros vascos por **ley de 21 de julio de 1876**, un paso hacia la unificación administrativa con el resto del Estado español al quedar sujetos al pago de los impuestos y al servicio militar como se venía aplicando en todo el Estado.

El final de la **guerra carlista** facilitó el envío de tropas a Cuba y acabar con la insurrección cubana. Por la **paz del Zanjón (1878)** se puso fin al conflicto. Se dio una amnistía general, la libertad a los esclavos que lucharon con los insurrectos (la esclavitud es abolida en la isla en 1886), y medidas como la de elegir diputados para estar representada la isla en las Cortes españolas; otras reformas fueron más lentas en su aplicación y al final no pudo evitarse el siguiente levantamiento.

3. La Constitución de 1876.



Por decreto de 31 diciembre de 1875 se convocan elecciones a Cortes constituyentes, de acuerdo con la ley electoral de 1870, por tanto, por sufragio universal. Con ello, Cánovas, hábilmente, buscaba la aprobación de los progresistas a la futura Constitución. Las elecciones tuvieron lugar en enero de 1876. Hubo una gran abstención, pero el gobierno se aseguró el triunfo con un 81% de los diputados. Elaborada por una Comisión, la Constitución fue aprobada por las Cortes en el mes de mayo de 1876.

La Constitución de 1876 ofrece un cierto **eclecticismo** al reunir las influencias de las Constituciones moderada **de 1845**

(al mantener el principio de la **soberanía compartida**, planteamiento que lleva a dar al monarca un gran protagonismo en el sistema político) y democrática **de 1869** (al incorporar bastantes de los derechos individuales reconocidos por aquélla, aunque su desarrollo posterior en leyes orgánicas permitía una visión, según el color del gobierno, más restrictiva o más avanzada).

Cánovas, por tanto, tuvo que transigir para conseguir la aceptación de la nueva Constitución por otras fuerzas políticas. Así, la determinación del **derecho de sufragio** quedó sin cerrar. El artículo 28 se remitía en tal materia al “método que determine la ley”. Así, Cánovas, por una ley electoral de 1878 restableció el sufragio restringido y, más tarde, Sagasta, en 1890, recuperó el sufragio universal. Otro punto importante, que suscitó encendidas polémicas, fue la **cuestión religiosa**. El Congreso se dividió entre defensores de la unidad católica y los de la tolerancia dentro de la línea de la Constitución de 1869; al final se llegó a una fórmula intermedia: la Constitución estableció un Estado confesional, aunque permitió el ejercicio privado de otras religiones.

En relación a la **división de poderes**, el rey ejerce el poder ejecutivo a través del gobierno. Las Cortes eran bicamerales. El Senado o Cámara alta estaba integrado por tres clases de senadores: por derecho propio, vitalicios y elegidos. La Cámara baja o Congreso de los Diputados, como ya se ha visto, la Constitución remitía a una ley electoral la amplitud del censo y el procedimiento de elección de aquéllos.

En resumen, aunque la Constitución es de carácter moderado, **doctrinaria**, es lo suficientemente **elástica** como para ser aceptada por los progresistas. Con ello se trataba de evitar, para lo sucesivo, que cada partido pretendiese implantar “su” propia Constitución tan pronto llegase al poder.

4. El sistema político oficial: bipartidismo y turnismo.

El sistema político de la Restauración se basaba en la **existencia de dos grandes partidos**, el **conservador** y el **liberal**, que coincidían ideológicamente en lo fundamental: defendían la monarquía, la Constitución de 1876, la propiedad privada y la consolidación del Estado liberal, unitario y centralista. Ambos eran partidos de minorías, de notables, que contaban con periódicos, centros y comités distribuidos por el territorio español. La extracción social de las fuerzas de ambos partidos era bastante homogénea y se nutría básicamente de las élites económicas y de la clase media acomodada, aunque era mayor el número de terratenientes entre los conservadores y el de profesionales entre los liberales.

El **Partido Liberal-Conservador (Partido Conservador)** se organizó alrededor de su líder, Antonio Cánovas del Castillo, y aglutinó a los sectores más conservadores y tradicionales de la sociedad (a excepción de los carlistas y los integristas más radicales). El **Partido Liberal-Fusionista (Partido Liberal)** tenía como principal dirigente a Práxedes Mateo Sagasta y reunió a antiguos progresistas, unionistas y algunos ex republicanos moderados.

Para el ejercicio del gobierno se contemplaba el **turno pacífico** o alternancia regular en el poder entre las dos grandes opciones dinásticas, cuyo objeto era asegurar la estabilidad institucional mediante la participación en el poder de las dos familias del liberalismo. Cuando el partido en el gobierno sufría un proceso de desgaste político y perdía la confianza de las Cortes, el monarca llamaba al jefe del partido de la oposición a formar gobierno. Entonces, el nuevo jefe de gabinete obtenía también del monarca el decreto de disolución de la Cámara y la convocatoria de elecciones, con el objetivo de construirse una mayoría parlamentaria suficiente para ejercer el poder de manera estable. El fraude en los resultados y los mecanismos caciquiles aseguraban que estas elecciones fuesen siempre favorables al gobierno que las convocaba.

5. El sistema político real: caciquismo y fraude electoral.

La alternancia en el gobierno se llevó a cabo a través de un sistema electoral corrupto y manipulador que no dudaba en comprar votos, falsificar actas y medidas de presión sobre el electorado, valiéndose de la influencia y del poder económico de determinados individuos sobre la sociedad (caciquismo).

El **control del proceso electoral** se ejercía a partir de varias instituciones: el ministro de la Gobernación, los gobernadores civiles, los alcaldes y los caciques

	IDEOLOGÍA	SUFRAGIO	RELIGIÓN	ENSEÑANZA	PRENSA	POLÍTICA ECONÓML.	OTRAS
DIFERENCIAS	CONSERVADORES	Censitario	Católica, abolición del matrimonio civil.	Revisión y censura de textos y programas.	Censura de periódicos. Cierres.	Proteccionismo.	Supresión de los fueros vascos.
	LIBERALES	Universal masculino.	Libertad pública y privada de cultos.	Libertad de cátedra.	Libertad de prensa.	Librecambismo.	Derecho de asociación Jurados.
SEMEJANZAS	Tanto el partido conservador como el liberal compartían un intenso sentimiento nacionalista (español), junto con lo esencial del liberalismo y el capitalismo de su época: sus objetivos comunes eran hacer compatibles la libertad política y el orden social, y sacar a España del atraso en que se encontraba. Pero conservadores y liberales fueron continuadores de dos diferentes tradiciones del liberalismo español: las que provenían de la <i>Unión Liberal</i> y del <i>Partido Demócrata</i> respectivamente. Extraído de DARDE, Carlos. <i>La Restauración, 1875-1902</i> . Historia 16. Madrid 1997.						

Semejanzas y diferencias entre los dos partidos dinásticos: Liberal y Conservador.

locales. Este ministro era, de hecho, quien elaboraba la lista de los candidatos que deberían ser elegidos (**encasillados**). Los gobernadores civiles transmitían la lista de los candidatos "ministeriales" a los alcaldes y caciques y todo el aparato administrativo se ponía a su servicio para garantizar su elección.

Si este proceso resultaba insuficiente y se ponía en peligro la elección del candidato "ministerial", todo un conjunto de trampas electorales ayudaba a conseguir este objetivo: es lo que se conoce como el **pucherazo**, es decir, la sistemática adulteración de los resultados electorales: manipular las actas electorales, ejercer la compra de votos...

Pero en todo proceso electoral era fundamental la figura del **cacique**. Los caciques eran individuos o familias que, por su poder económico o por sus influencias políticas, controlaban una determinada circunscripción electoral.



Antonio Cánovas del Castillo (1828-1897) y Práxedes Mateo Sagasta (1825-1903).

Cumplían el papel de conectar el ámbito rural o local con el Estado y en su función de intermediarios los caciques intercambian votos por favores.

II. LA OPOSICIÓN POLÍTICA AL RÉGIMEN DE LA RESTAURACIÓN (1874-1902).

1. El carlismo.

Tras la derrota de 1876, el político **Cándido Nocedal** (1821-1885) representó los intereses dinásticos del pretendiente don Carlos (Carlos VII), que fijó su residencia en Venecia. El carlismo seguía siendo contrario al régimen liberal y estaba a favor de los valores religiosos, de la monarquía tradicional y de los fueros.

La supuesta unidad, sin embargo, no era real y entre ellos había diferencias. Así, en 1888, un grupo de carlistas se separó y formó el **Partido Integrista**, para sus miembros los carlistas no parecían bastante católicos.

2. El surgimiento de los nacionalismos periféricos.

El liberalismo español, tanto en su versión moderada como progresista, se basó en una idea centralista del Estado. Ahora bien, durante la Restauración aparecerán movimientos de recuperación cultural y lingüística que terminan adquiriendo formas de reivindicación política, los regionalismos o nacionalismos, que reclaman el autogobierno en diversas zonas de España, como Cataluña, País Vasco y Galicia bajo el apoyo social de sectores de la burguesía.

a) **El nacionalismo catalán (catalanismo).**

Hacia 1830, dentro del contexto cultural del Romanticismo y en el marco de un Estado liberal español surgió en Cataluña un amplio movimiento cultural y literario, conocido como la *Renaixença*. Su finalidad era la recuperación de la lengua y de las señas de identidad de la cultura catalana, pero carecía de aspiraciones y de proyectos políticos, siendo sus objetivos puramente culturales.

Las primeras formulaciones catalanistas con un contenido político vinieron de la mano de **Valentí Almirall**, que inició su actividad política en el republicanismo federal de Pi y Margall, y que, en 1882, fundó el **Centre Catalá**. Su objetivo era



Valentí Almirall (1841-1904).

conseguir que la burguesía catalana rompiera con los partidos españoles. En 1885 presentaron al monarca Alfonso XII el **Memorial de Greuges** (o **Agravios**), un texto en defensa de los intereses catalanes, a favor del mantenimiento del derecho civil catalán (por entonces se estaba procediendo a la codificación del Código Civil español) y de la industria catalana (temerosa del libremercado).

Más adelante se funda, en 1891, la **Unió Catalanista**. De ella parte, en la asamblea celebrada en Manresa, la aprobación de las llamadas **Bases de Manresa** (1892), con las que el regionalismo catalán se transforma en nacionalismo. Considera a Cataluña como una entidad autónoma dentro de España, dotándola de competencias propias separadas del poder central.

Tras la crisis de 1898 se acrecentó el interés entre parte de la burguesía catalana por tener su propia representación política. Así, en 1901 se constituyó un nuevo partido político, la

Lliga Regionalista de Catalunya, con un programa conservador, a favor de la autonomía para Cataluña. En las elecciones generales de 1901, la Lliga triunfaba en Barcelona. También lograban representación los republicanos de Lerroux. Empezaban a establecerse, sencillamente, un nuevo periodo en la historia política de Cataluña: el turno de conservadores y liberales empezaba a romperse por la competencia de regionalistas y republicanos.

b) **El nacionalismo vasco.**

La aparición del nacionalismo vasco se vio propulsado por el **fuero** y el proceso de **industrialización**. Los fueros vascos, que permitían a las provincias vascas mantener una situación de gobierno y administración diferenciada frente al resto del territorio español, tras la guerra carlista de 1872 a 1876, fueron abolidos por **ley de 21 de julio de 1876**. En cuanto a la industrialización, con los cambios económicos y la llegada de inmigrantes, estaba afectando a la tradicional identidad vasca.

Para romper con esta situación surge el nacionalismo vasco, creado por **Sabino Arana** (1865-1903), defensor de la cultura autóctona vasca, consideraba que la inmigración ponía en peligro el euskera, las tradiciones y la etnia vasca. Al defender la pureza racial del pueblo vasco, adquirió, sin embargo, una imagen xenófoba.

En 1895 fundaba el



Sabino Arana y Goiri(1865-1903).

Partido Nacionalista Vasco en Bilbao. Dio el nombre de **Euzkadi** a su patria vasca y se declaró independentista con respecto a España. Esta postura se suavizó tras su fallecimiento aceptándose la vía hacia la autonomía. Era, sin duda, una forma de adaptación a los cambios en afiliación que vivirá el partido: de los primeros seguidores de Arana --la pequeña burguesía bilbaína tradicional--, el partido había ampliado sus bases incorporando a la burguesía moderna e industrial.

Sobre otro regionalismo, el **gallego**, tuvo que esperar a los comienzos del siglo XX, para que el galleguismo tuviera un peso político.

3. Los partidos republicanos.

Tras el fracaso de la Primera República, el republicanismo español se dividió en tendencias por diferencias doctrinales (federalistas o unionistas), estratégicas (reformas legales o insurrección) y también por rivalidades personales. En total hubo cuatro corrientes, desapareciendo sus líderes en torno al cambio de siglo: **Ruíz Zorrilla**, en 1895; **Castelar**, en 1899; **Pi y Margall**, en 1901 y **Salmerón**, en 1908.

Con ellos desaparecía el **republicanismo histórico** y se abría otra nueva etapa en la que el republicanismo español debía definir su programa social y político. Entre las opciones, roto el partido dirigido por Ruíz Zorrilla, el sector izquierdista logró su control y bajo la dirección de su líder, **Alejandro Lerroux**, formó el **Partido Radical**, en 1908, llamado a tener un fuerte protagonismo en Cataluña ya en el reinado de Alfonso XIII.

4. El movimiento obrero.

El movimiento obrero en España adquirió madurez y extensión organizativa a

ANARQUISMO	
• Propiedad colectiva administrada por todos.	• Rechazo de la participación política: revolución violenta que acabe inmediatamente con todas las instituciones sociales.
• Destrucción inmediata del Estado.	• Sociedad sin clases. Cada individuo tiene plena libertad.
• Una economía colectiva en la que cada comunidad tiene autonomía.	

Principios básicos del ideario anarquista.

partir del **Sexenio Democrático**. Las dos corrientes de la Internacional (la marxista y la anarquista) encontraron eco en España; pero fue sobre todo la **anarquista**, por medio de la visita que **Giuseppe Fanelli**, discípulo de Bakunin, realizó a España, la que adquirió mayor predicamento. Creó,

en 1870, en Madrid y Barcelona la sección española de la AIT (Federación Regional Española). La corriente **marxista** se aglutinó en torno a un núcleo madrileño que entró en contacto con **Paul Lafargue**, yerno de Marx, en 1871. A los pocos días del golpe de Estado del general Pavía --3 de enero de 1874-- un decreto disolvía las asociaciones dependientes de la Asociación Internacional de Trabajadores y las obligaba a entrar en la clandestinidad.

a) Los anarquistas.

En 1874 la comisión federal anarquista, ante la represión que había seguido al citado decreto de enero, preparó su vida en la clandestinidad. Este fue su planteamiento dominante hasta 1881, cuando Sagasta hizo que el anarquismo retornara a la legalidad. Las nuevas circunstancias trajeron una recomposición de las geográficamente dispersas organizaciones para afrontar la nueva realidad, y el resultado fue la fundación, en un **Congreso** celebrado en **Barcelona**, en 1881, de la **Federación de Trabajadores de la Región Española** y la incorporación en masa de nuevos afiliados que ya podían inscribirse en una organización legal.

Sin embargo, la nueva organización se verá afectada por la fuerte represión que siguió al asunto de la **Mano Negra** en el campo andaluz, que se había constituido como una organización secreta que, acusada de unos asesinatos,

llevó a la detención de cientos de personas en Jerez, Cádiz y Sevilla. En definitiva, se acusó de toda clase de crímenes al anarquismo andaluz y se quiso ampliar la culpa a los componentes de la Federación de Trabajadores de la Región Española.

A **finales de siglo**, los anarquistas seguían siendo enemigos de la acción política; pretendían destruir el orden existente por medio del terrorismo y cometieron una serie de atentados, lanzando bombas en lugares públicos o bien asesinando al presidente del gobierno, Cánovas de Castillo, en San Sebastián en agosto de 1897.

b) Los marxistas o socialistas.

La otra tendencia del movimiento obrero, la socialista, se limitaba en 1874 a unos reducidos núcleos de seguidores de las ideas de Marx, para quienes la Asociación del Arte de Imprimir servía de refugio. En mayo de aquel año, **Pablo Iglesias** fue llamado a presidir en Madrid la Asociación del Arte de Imprimir, que contaba con cerca de 250 miembros.

Pablo Iglesias fue convenciendo a sus compañeros de la necesidad de pasar a la acción y formar un partido hasta que, el 2 de mayo de 1879, con ocasión de un banquete de fraternidad universal, celebrado en una fonda de la calle Tetuán de Madrid, decidieron constituir el **Partido Socialista Obrero Español** y, además, crear una comisión encargada de redactar el programa y el reglamento. En **su ideario** destacan los **objetivos marxistas**: la conquista del poder político por la clase trabajadora, ya bien sea por la vía electoral (cosa improbable) o bien a través de la revolución obrera, tal y como había hecho la burguesía. En el siguiente paso, con los

MARXISMO	
• Propiedad en manos del Estado.	• Creación de partidos y sindicatos obreros que promoverían la conquista violenta del Estado por medio de la revolución.
• Estado dictatorial previo a la instauración definitiva del comunismo, momento en que el Estado desaparecería.	• Sociedad sin clases sociales. El individuo queda anulado por la colectividad.
• Economía centralizada y colectiva.	

Principios básicos del ideario marxista.

cubanos tuvieran representación propia en las Cortes españolas, ya que las propuestas de dotar a Cuba de autonomía y de un proyecto de reforma del estatuto colonial de Cuba fueron rechazadas por las Cortes, tanto por los conservadores como por los liberales.

Las tensiones entre la colonia y la metrópoli aumentaron a raíz de la oposición cubana a los fuertes **aranceles proteccionistas** que España imponía para dificultar el comercio con Estados Unidos, principal comprador de productos cubanos a finales del siglo XIX. La condición de Cuba como espacio reservado para los productos españoles se reforzó con el **arancel de 1891**, que daba lugar a un intercambio sumamente desigual, lo que provocó un gran malestar tanto en la isla como en Estados Unidos. El presidente norteamericano, McKinley, amenazó con cerrar las puertas del mercado estadounidense a los principales productos cubanos (azúcar y tabaco) si el gobierno español no modificaba la política arancelaria de la isla. En el año 1894, EE.UU. adquiría el 88,1 % de las exportaciones cubanas, pero sólo se beneficiaba del 37% de sus importaciones. Al fundamentado temor existente en España a que se produjese una nueva insurrección independentista, se sumaba ahora el temor a que ésta pudiese contar con el apoyo de los Estados Unidos.

b) La guerra de Cuba y Filipinas.

En el año 1892, **José Martí** fundó el **Partido Revolucionario Cubano**, protagonista de la revuelta independentista iniciada el 24 de febrero de 1895. El gobierno, presidido por **Cánovas**, respondió enviando un ejército a Cuba, al frente del cual se hallaba el general **Martínez Campos**, el militar considerado como el más adecuado para combinar la represión militar con la flexibilidad necesaria para llegar a acuerdos que pusiesen fin al levantamiento.

La falta de éxitos militares decidió el relevo de Martínez Campos por el general **Valeriano Weyler**, que llegó a la isla con la voluntad de emplear métodos más contundentes que acabasen con la insurrección por la fuerza.

Tras el **asesinato de Cánovas** (agosto 1897), el nuevo gobierno, presidido por **Sagasta**, decidió probar, a la desesperada, la estrategia de la conciliación. Relevó a Weyler del mando y concedió a Cuba y Puerto Rico gobiernos autonómicos (noviembre de 1897). Pero las reformas llegaron demasiado tarde: los independentistas, que contaban con el apoyo estadounidense, se negaron a aceptar el fin de las hostilidades, que fue unilateralmente declarado por el gobierno español.

Coincidiendo con la insurrección cubana, se produjo también la de **Filipinas** (1896-97). En este archipiélago, la presencia española era más débil que en las Antillas y se limitaba en buena medida a las órdenes religiosas, la explotación de algunos recursos naturales y su utilización como punto comercial con China. El



Periódico norteamericano con el hundimiento del Maine.



Firma del Tratado de París (Paz de París) punto y final del imperio ultramarino español, 10-XII-1898.

levantamiento filipino fue también duramente reprimido y su principal dirigente, **José Rizal**, acabó siendo ejecutado (finales de 1896) mientras los insurrectos, que habían fundado un movimiento independentista llamado **Katipunan**, terminaron negociando el fin de la insurrección con el gobierno de Sagasta (diciembre de 1897).

c) La intervención de Estados Unidos.

En 1898, Estados Unidos se decidió a declarar la guerra a España. El pretexto fue el hundimiento, tras una explosión, de uno de sus buques de guerra, el **Maine**, anclado en el puerto de La Habana (15 de febrero). En marzo, los EE.UU. amenazan con intervenir si España no les vendía por 300 millones de dólares la isla de Cuba. La oferta es rechazada, pero el 20 de abril llegaba el *ultimátum estadounidense* por el que se exigía a España la renuncia a la soberanía sobre Cuba en un plazo de tres días. El 25 de abril, los americanos declaran la guerra a España, interviniendo en Cuba y en Filipinas, desarrollando una rápida guerra que terminó con la derrota de la escuadra española en Cavite (Filipinas) y en Santiago (Cuba).

En diciembre de 1898 se firmó la **Paz de París**, que significó el abandono, por parte de España, de Cuba, Puerto Rico y las Filipinas que quedaron a partir de ese momento bajo la influencia y dominio americano.

2. Las consecuencias del 98.

La derrota de 1898 sumió a la sociedad y a la clase política española en un estado de desencanto y frustración. Para quienes la vivieron, significó la destrucción del mito del imperio español, en un momento en que las potencias europeas estaban construyendo vastos imperios coloniales en Asia y África, y la relegación de España a un papel secundario en el contexto internacional.

a) Repercusiones económicas y políticas.

A pesar de la envergadura del "**desastre**" y de su significado simbólico, sus repercusiones inmediatas fueron menores de lo que se esperaba. No hubo una gran crisis política, como se había vaticinado, ni la quiebra de Estado, y el sistema de la Restauración sobrevivió al "desastre" consiguiendo la supremacía del turno dinástico. Tampoco hubo crisis económica a pesar de la pérdida de los mercados coloniales protegidos y de la deuda causada por la guerra. Así, la estabilidad política y económica que siguió al "desastre" deja entrever que la crisis del 98, más que política o económica, fue fundamentalmente una crisis moral e ideológica, que causó un importante impacto psicológico entre la población.

b) El regeneracionismo.

Tras el 98 surgieron una serie de movimientos regeneracionistas, que defendían la **modernización** de la vida política española, que contaron con cierto respaldo de las clases medias y cuyos ideales quedaron ejemplificados en el pensamiento de **Joaquín Costa**, que propugnaba la necesidad de dejar atrás los mitos de un pasado glorioso, modernizar la economía y la sociedad y alfabetizar a la población ("*escuela y despensa*" y "*siete llaves al sepulcro del Cid*"). También defendía la necesidad de organizar la vida política española al margen del turno dinástico con unos nuevos planteamientos que incluyesen el desmantelamiento del sistema caciquil y la transparencia electoral.



Joaquín Costa (1846-1911).

Además, el "desastre" dio cohesión a un grupo de intelectuales, conocido como la Generación del 98 (Unamuno, Valle-Inclán, Pío Baroja, Azorín...). Todos ellos se caracterizaron por su profundo pesimismo, su crítica frente al atraso peninsular y plantearon una profunda reflexión sobre el sentido de España y su papel en la Historia.

c) El fracaso del gobierno "regeneracionista".

También hubo un regeneracionismo que partió del mismo sistema. Fue iniciado con las reformas del nuevo gobierno conservador de **Francisco Silvela** (marzo de 1899), que vino a sustituir al gobierno de Sagasta, al que le había tocado vivir directamente el "desastre".

El gobierno de Silvela introdujo reformas, que eran necesarias ante los problemas económicos generados por la guerra de Cuba, como el incremento de la Deuda Pública y el déficit presupuestario. El gobierno decidió aprobar una reforma fiscal que encontró una fuerte resistencia entre la burguesía catalana: desde Barcelona, comerciantes e industriales respondieron con una huelga fiscal (*tancament de caixes*=cierre de cajas). Ante las críticas a las reformas por algunos sectores, la regente María Cristina decidió dar el poder a los liberales (1901). **Otra vez Sagasta**. El turno de los partidos y las viejas prácticas políticas estaban mostrando su capacidad para amoldarse a cualquier intento de cambio. El sistema de la Restauración había recibido un duro golpe pero había sobrevivido casi intacto al "desastre". Mientras, el 17 de mayo de 1902, al cumplir los 16 años de edad, Alfonso XIII daba comienzo a su reinado.